FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Fecha de cierre	**24/04/2023**	**Evaluación**	Verificación cumplimiento requisitos habilitantes informe final
Fecha de elaboración	4/05/2023		

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Número de proceso	Objeto	AÑO	Presupuesto oficial	
FDLSLP-3-2023(86302)	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(8630) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES	2023	$ 314.000.000	
			271	SMMLV

2. INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Código interno	03	**Representante legal**	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Nombre o razón social	SOLIUN SAS	**Forma de Presentación**	Individual
Calidad MiPyme	APLICA	**Calidad Emprendimiento Mujer**	NO APLICA

	Integrantes del proponente	Participación	Calidad MiPyme	Calidad Empr. Mujer
1	SOLIUN SAS	100%	APLICA	NO APLICA
2				
3				
4				
5				
Total		100%		

3. REQUISITOS TÉCNICOS

Abreviatura		Criterio evaluación experiencia especifica					
CE-1	Clasificación UNSPSC **(pliego condiciones 8.3 Registro unico de proponentes)**	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:					
		801015	771018	801016	841116		
CE-2	Experiencia general **(pliego condiciones 8.3 - A_viñeta 1)**	ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, SENDEROS PEATONALES O PLAZOLETAS O ANDENES O ALAMEDAS CAMPOS DEPORTIVOS O CICLORUTAS O ZONAS DE CONTROL AMBIENTAL O SEPARADORES, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYA SUMATORIA EN VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EXPRESADO EN SMMLV					
CE-3	Experiencia general **(pliego condiciones 8.3 - A_viñeta 2)**	ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O EN MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN EN RECUPERACIÓN DE ZONAS DURAS, (EN PAVIMENTO RÍGIDO O FLEXIBLE) SOBRE CICLO RUTAS O SOBRE CANCHAS DEPORTIVAS, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYA SUMATORIA EN VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EXPRESADO EN SMMLV.					
CE-4	Experiencia general **(pliego condiciones 8.3 - A_viñeta 3)**	DENTRO DE LOS CONTATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIANCIA DEBEN ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA INTERVENTORÍA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.					
CE-5	Experiencia especifica **(pliego condiciones 8.3 - A Texto resaltada página 51)**	La experiencia presentada por el proponente debe cumplir mínimo con dos (02) criterios señalados anteriormente, mediante la presentación de mínimo una (01) y máximo tres (03) certificaciones. El no cumplimiento de estos criterios ocasionará que la experiencia presentada no sea tenida en cuenta.					
CE-6	NÚMERO MÁXIMO DE CONTRATOS (pliego condiciones 8.3 Registro unico de proponentes)				Maxima cantidad de contratos a presentar	3	
		Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada		**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**		**Valor mínimo a certificar expresado en SMMLV**	
		De	**Hasta**				
		1	3	100%		271	
CE-7	Experiencia especifica **(pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 6**	Los proponentes que presenten oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deben **garantizar que los porcentajes de participación deben ser proporcionales a la experiencia aportada por cada uno de los integrantes de la figura asociativa; es decir que el integrante que tenga mayor participación será el que demuestre mayor experiencia**. En todo caso **todos los integrantes deben acreditar que cuentan con experienciaindependiente del porcentaje de participación.**					

ELABORADO POR	**ANGY CASTIBLANCO BELTRAN**
REVISADO POR	**FRANCISCO JAVIER GRANADOS G**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
03	SOLIUN SAS	**4/05/2023**

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 1

OBJETO	INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PARQUE TIBABUYES

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE
Escenario subcontrato			
Es SubContrato?	☐		
Aporta certificado de subcontrato?	☐		
Aporta certificado emitido por entidad	☐		
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE		

Documentos Aportados			
Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☑	Certificación de experiencia.	☐
Planos récord finales de obra.	☐	Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual	☐

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral CAPITULO 8.3 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Experiencia especifica (pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 2	CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	**Cumplimiento**	**Criterio experiencia especifica**	**Cumplimiento**
CE-1	CUMPLE	CE-4	NO CUMPLE
CE-2	CUMPLE		
CE-3	NO CUMPLE		
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	***CUMPLE***		

Nombre del contratista	SOLIUN SAS	**Fue contratista conformado pluralmente?**	NO
Valor del contrato en pesos	$ 323.173.216,00	**Valor del contrato en SMMLV**	390
Fecha de terminación	18/11/2019		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
SOLIUN SAS		SOLIUN SAS	0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**0,00**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
03	SOLIUN SAS	**4/05/2023**

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 2

OBJETO	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A LOS ESTUDIOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA DEL PARQUE ZONAL EL TALLER - EL EN SUEÑO COD 19-348 LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE
Escenario subcontrato			
Es SubContrato?	☐		
Aporta certificado de subcontrato?	☐		
Aporta certificado emitido por entidad	☐		
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE		

Documentos Aportados			
Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☑	Certificación de experiencia.	☐
Planos récord finales de obra.	☐	Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual	☐
Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral CAPITULO 8.3 DE PLIEGO DE CONDICIONES			CUMPLE
Experiencia especifica (pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 2			CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	**Cumplimiento**	**Criterio experiencia especifica**	**Cumplimiento**
CE-1	CUMPLE	CE-4	CUMPLE
CE-2	CUMPLE		
CE-3	NO CUMPLE		
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	***CUMPLE***		

Nombre del contratista	CONSORCIO SAN BENITO 016	**Fue contratista conformado pluralmente?**	SI
Valor del contrato en pesos	$ 576.437.199,00	**Valor del contrato en SMMLV**	738
Fecha de terminación	25/06/2018		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
SOLIUN SAS		SOLIUN SAS	0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**0,00**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)r.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
03	SOLIUN SAS	**4/05/2023**

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO 3

OBJETO	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE ZONAL FONTANAR DEL RIO COD 11-368 LOCALIDAD DE SUBA

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE
Escenario subcontrato			
Es SubContrato?	☐		
Aporta certificado de subcontrato?	☐		
Aporta certificado emitido por entidad	☐		
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE		

Documentos Aportados			
Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☑	Certificación de experiencia.	☐
Planos récord finales de obra.	☐	Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual	☐

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral CAPITULO 8.3 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Experiencia especifica (pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 2	CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	**Cumplimiento**	**Criterio experiencia especifica**	**Cumplimiento**
CE-1	CUMPLE	CE-4	CUMPLE
CE-2	CUMPLE		
CE-3	CUMPLE		
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	***CUMPLE***		

Nombre del contratista	CONSORCIO SAN BERNABE 017	**Fue contratista conformado pluralmente?**	SI
Valor del contrato en pesos	$ 693.765.439,00	**Valor del contrato en SMMLV**	888
Fecha de terminación	11/06/2018		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
SOLIUN SAS		SOLIUN SAS	0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**0,00**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES EXPERIENCIA HABILITANTE - CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
03	SOLIUN SAS	**4/05/2023**

5. RESUMEN DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Número de contratos máximos permitidos	3

	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Número de contratos que cumplen con el criterio
Cumple criterio de experiencia general (CE-2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3
Cumple criterio de experiencia general (CE-3)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	1
Cumple criterio de experiencia general (CE-4)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2

Cumple los criterios de experiencia CE-2 Y CE-3	NO CUMPLE	**Parametros para evaluar el cumplimiento del criterio CE-5**
Cumple los criterios de experiencia CE-2 Y CE-4	NO CUMPLE	
Cumple los criterios de experiencia CE-3 Y CE-4	NO CUMPLE	

Número contratos presentados	3
Número contratos que cumple con la experiencia general	3
VALOR MINIMO A CERTIFICAR EN SMMLV	271

Contrato	Integrante del proponente					Total aportado
	1	2	3	4	5	
	SOLIUN SAS					
	100%					
Contrato 1	0	0	0	0	0	**0**
Contrato 2	0	0	0	0	0	**0**
Contrato 3	0	0	0	0	0	**0**
Total aportado	0	0	0	0	0	**0**
Porcentaje aportado	0%	0%	0%	0%	0%	**0%**
Porcentaje sobre valor a certificar	0%	0%	0%	0%	0%	**0%**
Exp > 0%POE	✗					**0**

Número de integrantes del proponente	1	**Parametros para evaluar el cumplimiento del criterio CE-7**
Cuantos proponente no aportan experiencia	0	
En todo caso todos los integrantes deben acreditar que cuentan con experienciaindependiente del porcentaje de participación.	NO CUMPLE	
El integrante que mas participación tiene en la figura plural es el que aporta la mayor experiencia	CUMPLE	

Cumple el criterio de experiencia especifica CE-5	NO CUMPLE
Cumple el criterio de experiencia especifica CE-6	NO CUMPLE
Cumple el criterio de experiencia especifica CE-7	CUMPLE

Cumple los criterios minimos para la acreditación de la experiencia habilitante del proponente	

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
03	SOLIUN SAS	4/05/2023

6. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PERSONAL MINIMO HABILITANTE

CRITERIOS PERSONAL MINIMO

PERFIL O CARGO		TIPO DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	AÑOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		EXPERIENCIA GENERAL O DE FORMACIÓN ACADEMICA	Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con especialización en gerencia de proyectos de infraestructura y/o afines de acuerdo al SNIES.	10
1	50%	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Certificar mínimo tres (3) años como Director de interventoría en obra, construcción o mantenimiento de parques o campos deportivos o senderos peatonales o plazas o plazoletas o andenes o alamedas o ciclo rutas o separadores o zonas de control ambiental. La cual podrá estar contenida en la experiencia general.	3

VERIFICACIÓN EXPERIEIENCIA GENERAL PERSONLA MINIMO

Nombre	**RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**		
Titulo	**INGENIERIO CIVIL**	CUMPLE	
Fecha de matricula profesional	**16/05/1996**	**Equivalente en años:**	**27,3**

¿CUMPLE CON EL FORMATO DE OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MINIMO AL IGUAL QUE LA FORMACIÓN ACADEMICA SOLICITADA Y LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA?	***CUMPLE***

VERIFICACIÓN EXPERIEIENCIA ESPECIFICA PERSONAL MINIMO

Certificación	Cumple con la información minima requerida	fecha de inicio	Fecha de finalización	Meses Acumulados	Dedicación	Meses efectivos laborados
1	CUMPLE	28/01/2020	13/12/2020	26,70	100%	26,7
2	CUMPLE	22/01/2019	5/02/2020	31,60	100%	31,6
3	CUMPLE	7/12/2018	21/11/2019	29,10	100%	29,1
4	CUMPLE	22/05/2018	20/10/2018	12,60	100%	12,6
5	CUMPLE	23/12/2020	21/08/2021	20,10	100%	20,1
6						0
7						0
8						0
9						0
10						0
11						0
12						0
13						0
14						0
15						0
16						0
17						0
18						0
19						0
20						0
21						0
22						0
23						0
24						0
25						0
26						0
27						0
28						0
29						0
30						0
				Total meses laborados		**120,1**
				Total años		**10**

¿CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA?	***CUMPLE***
¿CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA REQUERIDA?	***CUMPLE***
Observaciones	

Angy Castiblanco

ANGY CASTIBLANCO BELTRAN
Elaborado por

FRANCISCO JAVIER GRANADOS G
Revisado por

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES CONTRATOS ADICIONALES FACTORES PONDERABLES - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
03	SOLIUN SAS	**4/05/2023**

7. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO ADICIONAL 1

OBJETO	INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PARQUE TIMIZA

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE
Escenario subcontrato			
Es SubContrato?	☐		
Aporta certificado de subcontrato?	☐		
Aporta certificado emitido por entidad	☐		
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE		

Documentos Aportados			
Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☑	Certificación de experiencia.	☐
Planos récord finales de obra.	☐	Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual	☐

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral CAPITULO 8.3 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Experiencia especifica (pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 2	NO CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	***NO CUMPLE***

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	**Cumplimiento**	**Criterio experiencia especifica**	**Cumplimiento**
CE-1	CUMPLE	CE-4	CUMPLE
CE-2	CUMPLE		
CE-3	CUMPLE		
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	***NO CUMPLE***		

Nombre del contratista	CONSORCIO SANTA BARBARA 012	**Fue contratista conformado pluralmente?**	SI
Valor del contrato en pesos	$ 880.563.240,00	**Valor del contrato en SMMLV**	969
Fecha de terminación	16/06/2021		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
CONSORCIO SANTA BARBARA 012		SOLIUN SAS	0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**0,00**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES CONTRATOS ADICIONALES FACTORES PONDERABLES - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
03	SOLIUN SAS	**4/05/2023**

7. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO ADICIONAL 2

OBJETO	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION JUAN AMARILLO

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

Escenario contrato de Particulares		**Escenario contrato Cedido**	
Es Contrato entre Particulares?	☐	Es Contrato Cedido?	☐
Aporta certificado de facturación?	☐	Esta registrado en el RUP?	☐
Cumple las condicones establecidas para contrato entre particulares?	CUMPLE	Cumple las condicones establecidas para contrato cedido?	CUMPLE

Escenario subcontrato	
Es SubContrato?	☐
Aporta certificado de subcontrato?	☐
Aporta certificado emitido por entidad	☐
Cumple las condicones establecidas para subcontrato	CUMPLE

Documentos Aportados

Acta de liquidación	☐	Acta de inicio o la orden de inicio	☐
Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	☑	Certificación de experiencia.	☐
Planos récord finales de obra.	☐	Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual	☐

Los documentos Aportados corresponden a los documentos validos para acreditar experiencia según numeral CAPITULO 8.3 DE PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
Experiencia especifica (pliego condiciones 8.3 - A_ Nota 2	NO CUMPLE

¿CUMPLE DE FORMA ESTRICTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES?	***NO CUMPLE***

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Criterio experiencia general	**Cumplimiento**	**Criterio experiencia especifica**	**Cumplimiento**
CE-1	CUMPLE	CE-4	CUMPLE
CE-2	CUMPLE		
CE-3	CUMPLE		
CUMPLE LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL	***NO CUMPLE***		

Nombre del contratista	CONSORCIO JUAN AMARILLO 026	**Fue contratista conformado pluralmente?**	SI
Valor del contrato en pesos	$ 946.449.961,00	**Valor del contrato en SMMLV**	1078
Fecha de terminación	5/02/2020		

Integrantes sociedad plural o presentación individual	**Participación**	**Nombre como esta registrado en actual proceso**	**Aporte de experiencia**
CONSORCIO JUAN AMARILLO 026		SOLIUN SAS	0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Valor total de aporte			**0,00**

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE - CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS

Código interno	Nombre o razón social	Fecha de elaboración
03	SOLIUN SAS	**4/05/2023**

8. RESUMEN DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Número de contratos máximos permitidos	2

	CONTRATO ADICIONAL 1	CONTRATO ADICIONAL 2	Número de contratos que cumplen con el criterio
Cumple criterio de experiencia general (CE-2)	CUMPLE	CUMPLE	2
Cumple criterio de experiencia general (CE-3)	CUMPLE	CUMPLE	2
Cumple criterio de experiencia general (CE-4)	CUMPLE	CUMPLE	2

Cumple los criterios de experiencia CE-2	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-3	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-4	CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-2 Y CE-3	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-2 Y CE-4	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-3 Y CE-4	NO CUMPLE
Cumple los criterios de experiencia CE-2 Y CE-3 Y CE-4	NO CUMPLE

Número contratos presentados	2
Número contratos que cumple con la experiencia general	2
VALOR DE REFERENCIA MINIMO A CERTIFICAR EN SMMLV	271

Contrato	Integrante del proponente					Total aportado
	1	2	3	4	5	
	SOLIUN SAS					
	100%					
Contrato 1	0	0	0	0	0	**0**
Contrato 2	0	0	0	0	0	**0**
Total aportado	0	0	0	0	0	**0**
Porcentaje aportado	0%	0%	0%	0%	0%	**0%**
Porcentaje sobre valor a certificar	0%	0%	0%	0%	0%	**0%**
Exp > 0%POE	✖					**0**

Cantidad Contratos	Criterio	Puntaje máximo	Cumplimiento
Si presenta un (1) contrato adicional a la experiencia mínima exigida como habilitante.	Actividades de Interventoría cuyo objeto cumpla por lo menos con uno (01) de los tres (03) criterios señalados en el numeral 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y el valor del contrato presentado deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso.	30	NO CUMPLE
Si presenta máximo dos (2) contratos adicional a la experiencia mínima exigida como habilitante.	Actividades de Interventoría cuyo objeto cumpla por lo menos con dos (02) de los tres (03) criterios señalados en el numeral 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y la sumatoria de los valores de los 2 contratos presentados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso.	60	NO CUMPLE
Si presenta máximo dos (2) contratos adicional a la experiencia mínima exigida como habilitante.	Actividades de Interventoría cuyo objeto cumpla con los tres (03) criterios señalados en el numeral 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y la sumatoria de los valores de los 2 contratos presentados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso.	88,75	NO CUMPLE

PUNTAJE ASIGNADO - Se escoge el maximo posible al que alcance el proponente de los tres criterios anteriores	**0**
Cumple los criterios minimos para la acreditación de la experiencia ponderable	***NO CUMPLE***

Observaciones	Aunque realicen la renovación del RUP durante el termino del traslado del informe, este debe estar en FIRME; de lo contrario no se puede evaluar, por ejemplo un RUP con fecha renovación 27 de abril 2023 no esta en firme, porque deben trascurrir 10 días hábiles desde su renovación para la firmeza. El RUP por Decreto 1082 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. LEY 1882 DE 2018 ARTÍCULO 5, PARAGRAFO 1 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior, durante el traslado para subsanar el documento debe estar en firme; de acuerdo con Colombia compra eficiente CCE-DES-FM-17 El artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007 regula la impugnación del acto de inscripción de información en el RUP, para que cualquier persona presente recurso de reposición durante los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, tiempo después del cual el acto administrativo adquiere firmeza. Por otro lado el proponente Ingeniería Master SAS Presenta comprobante tipo captura de pantalla del proceso de renovación del RUP, sin embargo esta bien dice que esta en TRAMITE. Aunado a lo anteior, el RUP presentado en los docuemntos de subsanación NO SE ENCUENTRA EN FIRME, por lo tanto teneindo encuenta la observación realizada en la evaluación inicial y lo comprendido en las causales de rechazo mencionadas en el pliego de condiciones el proponete es RECHAZADO con forme lo siguiente: "CAPITULO XII CAUSALES DE RECHAZO (...) s.) Será rechazada la oferta del proponente que, dentro del término previsto del traslado de la evaluación no responda o no corresponda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. (...)" (Pagina 94 pliego de condiciones)